



MAT. : AUTORIZA PAGO DE VIATICO PARA CUMPLIR COMETIDO FUNCIONARIO A LAS FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE A CONTINUACION SE INDICAN.

ALGARROBO, 30 DE OCTUBRE 2013.-

DECRETO N° 3.489.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.
 1. D.A. N° 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
 2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
 3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. D.A. N° 3.348 de 27.11.2012, aprueba acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 35 de 26.11.2012, aprueba Presupuesto año 2013;
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013;
6. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud año 2013;

DECRETO:

- I. Autorícese y cancélese a nombre de las siguientes funcionarias de la salud el monto que a continuación se señala por concepto de cancelación de viático, por Cometido Funcionario que se especifica:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
Sra. Jimena Contreras Meneses.	Reunión Definición de metas Ley 19.813 año 2014, en sala N° 1 de Capacitación S.S.V.S.A., Avenida Brasil 1435, Valparaíso.	11/11/2013 – desde las 09:15 a 13:30 hrs.	B	\$ 14.726
Srta. Paola Medina Tapia	Reunión Definición de metas Ley 19.813 año 2014, en sala N° 1 de Capacitación S.S.V.S.A., Avenida Brasil 1435, Valparaíso.	11/11/2013 – desde las 09:15 a 13:30 hrs.	B	14.726
TOTAL VIÁTICOS				\$ 29.452

- II. Respecto de los funcionarios de plazo indefinido, impútese el gasto generado en el subtítulo 21, ítem 01, subítem 004, 006 "Comisión de Servicios", la cantidad de \$ 14.726 correspondiente al Presupuesto Municipal del Depto. De Salud vigente.
- III. Respecto de los funcionarios de plazo fijo impútese el gasto generado en el subtítulo 21, ítem 02, subítem 004, 006 "Comisión de servicios" la cantidad de \$ 14.726.- correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JGF/PMM/MRA/ppr.-
DISTRIBUCIÓN:

- Unidad Control (1)
- Unidad Jurídica (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo (2)

**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 07 NOV 2013
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 08 NOV 2013
NO. ABRE